



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Política Institucional

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2019.-

²⁵⁵
RESOLUCIÓN AGT N° 1/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley N° 1.903, según texto consolidado, Expediente Administrativo N° MPT0006 7/2019.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la ley N° 1.903, según texto consolidado, atribuye al Ministerio Público la facultad de intervenir en todos los asuntos en los que se hallaren involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover o intervenir en causas concernientes a la protección de las personas menores de edad, incapaces e inhabilitados y sus bienes y requerir todas las medidas conducentes a tales propósitos.

Que por Expediente MPT0006 7/2019 este Ministerio solicita se declare de interés el "PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DEFENSORAS/ES PUBLICOS OFICIALES, ASESORAS/ES TUTELARES Y DEFENSORAS/ES CURADORAS/ES", organizado por la Asociación Nacional de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina "ADEPRA", que se llevará a cabo los días 2 al 4 de octubre de 2019, en el Hotel Panamericano Bariloche, en la Ciudad de San Carlos de Bariloche de la Provincia de Río Negro de nuestro país.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

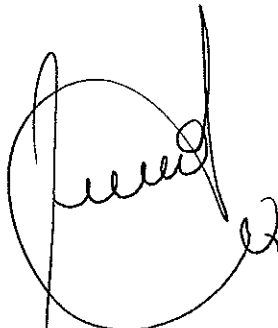
Que en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar auspiciar el "PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DEFENSORAS/ES PUBLICOS OFICIALES, ASESORAS/ES TUTELARES Y DEFENSORAS/ES CURADORAS/ES".

Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 1.903, según texto consolidado.

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:**

Artículo 1.- Declarar de interés para el Ministerio Público Tutelar, el "PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DEFENSORAS/ES PUBLICOS OFICIALES, ASESORAS/ES TUTELARES Y DEFENSORAS/ES CURADORAS/ES" que se celebrará los días 2 al 4 de octubre de 2019, en el Hotel Panamericano Bariloche, en la Ciudad de San Carlos de Bariloche de la Provincia de Río Negro de nuestro país.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese, publíquese en la página de internet de la Asesoría General Tutelar. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



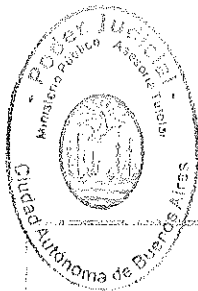
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



REC. Nº 255/19 T XX 469-470 07-08-19

CECILIA DE VILFAÑE
SECRETARÍA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

